PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA CREACIÓN, DISEÑO E IMPRESIÓN DEL MAPA DEL DESTINO TURÍSTICO TRANSFRONTERIZO PIRINEOS-PYRÉNÉES (Nº EXP. 01/2017)

1. IDENTIFICACIÓN DEL ORGANISMO CONTRATANTE 1
2. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO Y CONTEXTO 1
3. OBJETO DEL CONTRATO 1
4. ENTREGABLES 1
5. CONTENIDO DEL TRABAJO Y CONDICIONES 2
5.1. ELABORACIÓN DE LA CARTOGRAFÍA TURÍSTICA 2
5.2. REDACCIÓN DE TEXTOS 3
5.3. DISEÑO DE SOPORTES 3
5.4. IMPRESIÓN 5
6. CONTROL Y SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS 5
7. SOLVENCIA TÉCNICA 5
8. PLAZO DE ENTREGA Y EJECUCIÓN 6
9. PRECIO DEL CONTRATO 6
10. RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN DEL CONTRATO 6
11. FORMA DE PAGO 6
12. DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR 6
13. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN 7
14. PLAZO Y PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS 7
15. DERECHOS DE PROPIEDAD 8

1. IDENTIFICACIÓN DEL ORGANISMO CONTRATANTE

Agrupación Europea de Cooperación Territorial (AECT) Espacio Portalet

2. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO Y CONTEXTO

InturPYR Innovación turística para un destino único en el corazón de los Pirineos es un proyecto de cooperación cuyo principal objetivo es la construcción de un destino turístico único en el corazón de los Pirineos, a través de la cooperación transfronteriza pública y privada, la dinamización turística y el fomento de la innovación e investigación turística.

InturPYR ha sido cofinanciado al 65% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) a través del Programa Interreg V-A España-Francia-Andorra (**POCTEFA 2014-2020)**. El objetivo del POCTEFA es reforzar la integración económica y social de la zona fronteriza España-Francia-Andorra. Su ayuda se concentra en el desarrollo de actividades económicas, sociales y medioambientales transfronterizas a través de estrategias conjuntas a favor del desarrollo territorial sostenible.

En el marco de la promoción y difusión del destino único resulta imprescindible contar con materiales que permitan mostrar y comunicar de manera conjunta la oferta y recursos turísticos del destino, contribuyendo además, a la identificación de los Pirineos Centrales como un destino turístico único. Por ello, resulta básico contar con un folleto mapa del destino turístico Pirineos-Pyrénées.

El presente mapa incluirá la Comunidad Autónoma de Aragón (provincias de Huesca, Zaragoza y Teruel), el Departamento de Pyrénées-Atlantiques y el Departamento Hautes Pyrénées.

3. OBJETO DEL CONTRATO

Elaboración de la cartografía turística transfronteriza, redacción de textos, traducción, diseño e impresión del mapa turístico transfronterizo en los soportes indicados en el apartado 4.

4. ENTREGABLES

La empresa adjudicataria deberá entregar:

- 30.000 ejemplares del folleto mapa del destino turístico Pirineos-Pyrénées (80% en versión franco-española y 20 % en versión inglesa), de 48 x 68 cm, en papel Offset blanco 120 gramos, con doblado 4 Z-Z+Centro (se reservarán 100 ejemplares de la versión franco-española sin doblar y serán plastificados) e impreso a 4+4 tintas. El papel utilizado deberá disponer de certificado de gestión forestal sostenible FSC o PEFC y se utilizarán tintas ecológicas.
- 7.500 ejemplares del mapa en versión franco-española, encuadernados en formato bloc, que permite arrancar las hojas fácilmente, de 50x35 cm, en papel Offset blanco 80 gramos, e impreso a 4+4 tintas. El papel utilizado deberá disponer de certificado de gestión forestal sostenible FSC o PEFC y se utilizarán tintas ecológicas.

- Todos los diseños creados en formato digital y editable (raster y vectorial).
- Todos los elementos de la cartografía turística del destino Pirineos-Pyrénées diseñada, en formato editable (raster y vectorial).
- Textos elaborados en castellano, francés e inglés, en formato editable.
- Fotografías utilizadas.

El mapa se distribuirá no sólo en soporte papel sino también a través de otros medios como Internet, aplicaciones para móviles etc., por lo que tanto el diseño como el contenido deberán ser adaptables para su uso en Internet mediante la publicación on line, la descarga a través de pdf y cualquier otro uso genérico que se le pueda dar en Internet. Asimismo los materiales deberán disponer de un código QR para su posterior descarga en dispositivos móviles.

5. CONTENIDO DEL TRABAJO Y CONDICIONES

Los contenidos mínimos de los trabajos serán los que se indican a continuación. Las ofertas deberán incluir una memoria técnica, con los contenidos mínimos especificados en este punto y la metodología de trabajo propuesta. Las propuestas deberán tener carácter innovador. Cualquier idea innovadora en cuanto a la estructura de los soportes (de continente y de contenido) o en cuanto al uso de los mismos será ampliamente valorada, en aras de ofrecer materiales diferenciadores. Este documento estará identificado como **Documento 1: Memoria Técnica**

5.1. Elaboración de la cartografía turística

El adjudicatario deberá elaborar la cartografía turística del destino Pirineos-Pyrénées que incluirá:

- Ámbito geográfico: Comunidad Autónoma de Aragón, Departamento de Pirineos Atlánticos y el Departamento de Hautes Pyrénées.
- Recursos turísticos de interés, representados mediante iconos y pictogramas. Los iconos y pictogramas serán los utilizados en el mapa turístico de Aragón (http://pageflip.efor.es/efor/cat-264.html#page/4). En el caso de ser necesario utilizar nuevos pictogramas, éstos serán propuestos por la empresa adjudicataria. La entidad contratante dará un listado mínimo de recursos turísticos a incluir en el mapa, que deberá ser completado por el adjudicatario, y validado por la entidad contratante.
- Principales localidades.
- Red de comunicación de carreteras, estaciones de ferrocarril y aeropuertos.
- Ríos e ibones más significativos.
- Modelización del terreno, utilizando colores suaves y degradados compatibles con la perfecta visualización del resto de elementos del mapa.

La escala del mapa se ajustará a los diferentes soportes indicados en el apartado 4, y en cualquier caso, todos sus elementos resultarán de fácil lectura o visualización.

El mapa contará con un diseño estético actual, atractivo y útil para el usuario y se adecuará, al menos a la norma técnica cartográfica de Aragón

5.2. Redacción de textos

La empresa adjudicataria, deberá redactar los textos que contendrá el folleto mapa del destino turístico Pirineos-Pyrénées:

- Un **presentación del destino turístico** transfronterizo que ponga de relieve sus principales características, atractivos turísticos y su carácter transfronterizo:
  Pirineos-Pyrénées, un destino transfronterizo en los Pirineos Centrales que te sorprenderá por su riqueza y su diversidad natural y cultural. Dos territorios en Francia y España que colaboran para ofrecerte experiencias únicas.
  Lugares con una identidad propia, donde practicar deportes de aventura, participar de las tradiciones y formas de vida tradicionales… Ven a vivir esta experiencia única, en la que descubrirás dos países.
  Pirineos-Pyrénées, destination transfrontalière unique au cœur des Pyrénées vous surprendra par sa richesse et sa diversité naturelle et culturelle. C'est aussi celle de deux territoires franco espagnols qui se mettent en synergie pour proposer une nouvelle tendance d'un tourisme de coopération.
  Terre de sports, de traditions et d'identités, venez vivre une expérience unique de tourisme … celle d'avoir en un séjour, celle de vivre deux pays
- Puesta en valor de las siguientes **temáticas turísticas,** sin carácter exhaustivo: Título (que englobe la temática turística y el territorio asociado) y breve descripción (alrededor de 100 palabras):
  - Naturaleza
  - Enoturismo
  - Gastronomía
  - Camino de Santiago
  - Turismo Activo (barrancos, rafting, parapente, escalada, senderismo, cicloturismo, etc.)
  - Nieve (estaciones de esquí alpino, estaciones de esquí nórdico, recorridos con raquetas)
  - Patrimonio y Cultura (villes/pays d'art et d'histoire, y otros)
  - Bien estar (balnearios).

Los textos serán validados por la entidad contratante, y se entregarán en tres idiomas: castellano, francés e inglés.

5.3. Diseño de soportes

Se diseñarán **2 soportes diferentes**, que en todos los casos contarán con un diseño estético actual, atractivo y útil para el usuario, en el que la información deberá estar estructurada para la facilidad y comodidad en su lectura, y deberá presentar una imagen estética uniforme, y de acuerdo a la imagen del destino Pirineos-Pyrénées. Se valorarán las propuestas de diseño gráfico presentadas, y las ofertas podrán incluir hasta 3 ejemplos de trabajos realizados anteriormente por la empresa, para su valoración.

Los diseños elaborados cumplirán con las obligaciones establecidas en la Guía de Comunicación del Programa Interreg V-A España-Francia-Andorra (POCTEFA 2014-2020), así como con el Manual de Uso del Logotipo POCTEFA.

5.3.1. Folleto mapa del destino Pirineos-Pyrénées

Las dimensiones mínimas del soporte serán de 48 cm x 68 cm con doblado 4 Z-Z+Centro, **pudiendo proponer la empresa adjudicataria, en base a criterios técnicos de diseño y visualización, las modificaciones que considere oportunas, las cuales deberán ser aprobadas por la entidad contratante**.

- Cara, con al menos los siguientes elementos: :
  - Cartografía turística transfronteriza diseñada en el apartado 5.1. La escala elegida deberá resultar legible, una vez ajustada al tamaño del papel.
  - Leyenda
  - Escala gráfica
  - Rosa de los vientos
  - Mapa de situación del destino transfronterizo en Europa
- Revés. A propuesta del adjudicatario, el diseño contendrá, al menos:
  - Portada del folleto, que incluirá el nombre del destino (Pirineos-Pyrénées), la presentación general (elaborada en el apartado 5.2) y el logo del destino Pirineos-Pyrénées
  - Contraportada, que incluirá la web del destino y un código QR, logos (del destino, los de entidades financiadoras, el proyecto inturPYR, el POCTEFA), y mención a la cofinanciación del FEDER
  - Temáticas de interés turístico, que irán acompañadas de un pequeño texto (elaborados en el apartado 5.2) y fotografías

Se realizarán dos versiones: una franco-española, y otra en inglés

5.3.2. Block mapa del destino Pirineos-Pyrénées

Las dimensiones mínimas del soporte serán de 50 cm x 35 cm, que posteriormente se encuadernará como un bloc o talonario que permitirá arrancar las hojas fácilmente. **La empresa adjudicataria, podrá proponer en base a criterios técnicos de diseño y visualización, las modificaciones que considere oportunas, las cuales deberán ser aprobadas por la entidad contratante**.

Contendrá por una de las caras todos los elementos cartográficos (mapa, leyenda, escala gráfica, rosa de los vientos, mapa de situación en Europa), web y código QR, logos y mención a la financiación del FEDER.

Por la otra cara contendrá la presentación del destino, temáticas turísticas y fotografías.

La escala elegida deberá resultar legible, una vez ajustada al tamaño del papel.

Se realizará únicamente una versión franco española.

5.4. Impresión

Se imprimirán los siguientes ejemplares de cada soporte:

Soporte	Nº ejemplares	Especificaciones técnicas
Folleto-mapa destino Pirineos-Pyrénées	24.000 versión franco española	Dimensiones 48 cm x 68 cm Papel Offset Blanco 120 gramos Doblado 4 Z-Z+Centro (Se reservarán 100 ejemplares sin doblar y serán plastificados) Tintas 4+4 Impresión por las dos caras
	6.000 versión inglés	Dimensiones 48 cm x 68 cm Papel Offset Blanco 120 gramos Doblado 4 Z-Z+Centro Tintas 4+4 Impresión por las dos caras
Bloc mapa del destino Pirineos-Pyrénées	7.500 ejemplares, encuadernados en blocs (versión franco-española).	Dimensiones 50x35 cm Papel Offset Blanco 80 gramos Tintas 4+4 Impresión por las dos caras

El papel utilizado para la impresión contará con certificado de gestión forestal sostenible FSC o PEFC y se utilizarán tintas ecológicas.

6. CONTROL Y SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS

La AECT Espacio Portalet realizará el control y supervisión de los trabajos. El diseño y contenidos del folleto mapa del destino turístico Corazón de los Pirineos deberán ser aprobados por la entidad contratante. Se realizará al menos una reunión mensual para la coordinación y seguimiento de los trabajos con la entidad contratante.

7. SOLVENCIA TÉCNICA

Las empresas , y/o sus colaboradores, que opten a la adjudicación de los trabajos deberán haber realizado en los cinco últimos años algún trabajo que guarde relación con el objeto de la presente contratación. Las ofertas deberán incluir una relación de estos trabajos, donde figuren los importes de los trabajos, las entidades contratantes y el objeto del contrato. Este documento deberá ir firmado por el representante legal de la empresa.

La documentación justificativa de la solvencia técnica irá identificado como **Documento 2: Solvencia Técnica.**

En caso de resultar adjudicataria, la entidad contratante podrá solicitar la documentación que acredite dicha experiencia.

8. PLAZO DE ENTREGA Y EJECUCIÓN

El plazo máximo de ejecución y entrega de los trabajos será de 3 meses.

La oferta deberá incluir un cronograma de ejecución, que irá identificado como **Documento 3: Plazo de Ejecución.**

9. PRECIO DEL CONTRATO

El presupuesto de licitación es de 11.000 € (21% IVA incluido).

Las ofertas deberán incluir una propuesta económica desglosada de los trabajos a realizar: elaboración de la cartografía, redacción de contenidos y traducción, diseño e impresión. Irá identificada como **Documento 4: Propuesta Económica**.

10. RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN DEL CONTRATO

En base al plan financiero definido para la actividad de Creación de un mapa turístico transfronterizo, en el marco del proyecto inturPYR, los socios financiarán el presente servicio según los porcentajes indicados a continuación:

- La Agrupación Europea de Cooperación Territorial, con CIF Q2200693 F, financiará el 29,28% del precio final
- La Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés, S.L.U. - Turismo de Aragón Turismo de Aragón, con CIF B-50902345, financiará el 58,07% del precio final
- El Comité Départemental du Tourisme Béarn Pays Basque, SIRET 43772848800010, financiará el 12,65% del precio final.

Se adjunta al pliego el convenio de reparto firmado por las entidades participantes, en el que se establecen dichos porcentajes

11.FORMA DE PAGO

El adjudicatario facturará, una vez ejecutado el contrato, a cada una de las partes especificadas en el apartado anterior, según los porcentajes que se indican. El pago se realizará a los 30 días a contar a partir de la recepción conforme de las facturas.

12. DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR

Las ofertas podrán ser presentadas en castellano o francés, y deberán contener la siguiente documentación:

- Documento 1: Memoria técnica, cuyos contenidos se indican en el punto 5 de este pliego
- Documento 2: Solvencia técnica, cuyos contenidos se especifican en el punto 7 del presente pliego
- Documento 3: Plazo de ejecución, cuyos contenidos se detallan en el punto 8 del pliego.

- Documento 4: Propuesta económica, según las indicaciones expresadas en punto 9 de este pliego.

13. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

A continuación se indican los criterios de valoración de las ofertas, sobre un máximo de 100 puntos:

- Memoria técnica (Documento 1): Se valorará con un máximo de 48 puntos
- Plazo de ejecución (Documento 3): Se ponderará con 2,5 puntos por cada semana de reducción sobre el máximo previsto en el pliego (3 meses), con un máximo de 4 semanas, es decir un máximo de 10 puntos.
- Propuesta económica (Documento 4): Se otorgará el máximo de 42 puntos a la oferta más baja, valorándose las restantes según la siguiente fórmula:

$$\mathrm{Vo} = 42 * (\frac{P'}{Po})$$

Siendo:
Vo : Valoración de la oferta.
P' : Precio de la oferta más baja
Po : Precio de la oferta.

No se considerarán las bajas temerarias, siendo éstas las inferiores al 80% de la media de las ofertas económicas presentadas, de tal forma:

$$P_{temeraria} < 80\% \, \bar{P}$$

Siendo:
$\bar{P}$: Precio medio de las ofertas económicas

14.PLAZO Y PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

El plazo de la presentación de las ofertas será el **6 de junio, hasta las 15.00 horas**.

Las ofertas deberán enviarse por correo postal y electrónico a la siguiente dirección:

Almudena de Velasco. Responsable Proyecto inturPYR
AECT Espacio Portalet.
Frontera de El Portalet A-136. PK 27. 22640, Sallent de Gállego (Huesca). ESPAÑA
✉ inturpyr@pirineos-pyrenees.eu

15.DERECHOS DE PROPIEDAD

Todos los textos, imágenes y productos creados y diseñados durante la realización de este trabajo serán propiedad de la AECT Espacio Portalet, reservándose esta entidad todas las facultades inherentes a este derecho, pudiendo cederlos a terceros, reproducirlos o divulgarlos parcialmente o en su totalidad, en la medida que crea conveniente, sin perjuicio de los derechos irrenunciables que puedan corresponder al contratista.

El contratista no podrá utilizar para sí, ni promocionar a terceros, dato alguno sobre el proyecto, ni publicar, total o parcialmente el contenido del mismo sin autorización escrita previa de esa obligación. En todo caso el contratista será responsable de los daños y perjuicios que se deriven del incumplimiento de esa obligación.

CONVENIO ENTRE LA AECT ESPACIO PORTALET, LA SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL TURISMO ARAGONÉS, S.L.U. Y EL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE TURISMO BÉARN PAYS BASQUE POR EL QUE SE ESTABLECE LA CLAVE DE REPARTO PARA LA REALIZACIÓN DEL PAGO DE LA ACTIVIDAD DE CREACIÓN DE UN MAPA TURÍSTICO TRANSFRONTERIZO (Nº Exp. 01/2017) EN EL MARCO DEL PROYECTO INTURPYR PROGRAMADO POR EL PROGRAMA INTERREG V-A ESPAÑA-FRANCIA-ANDORRA (POCTEFA 2014-2020)

REUNIDOS

D. Santiago FÁBREGAS REIGOSA, en nombre y representación de la Agrupación Europea de Cooperación Territorial (AECT) Espacio Portalet, designado para la firma del presente documento a través del otorgamiento de poderes que le han sido conferidos mediante el Contrato de Alta Dirección otorgado con fecha 24 de junio de 2013.

D. Jorge MARQUETA ESCUER, Gerente de la Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés, S.L.U., en adelante Turismo de Aragón, facultado para la firma de este convenio por acuerdo del consejo de administración de la sociedad.

D. Max BRISSON, en nombre y representación del Comité Départamental du Tourisme Béarn Pays Basque, designado para la firma del presente documento a través del otorgamiento de poderes que le han sido conferidos a través del consejo de administración del 26 de mayo de 2015.

EXPONEN

Que la AECT Espacio Portalet es el Jefe de Filas del proyecto inturPYR, programado por el POCTEFA 2014-2020.

Que Turismo de Aragón y el Comité Départamental du Tourisme Béarn Pays Basque son socios de dicho proyecto y beneficiarios del programa.

Que InturPYR Innovación turística para un destino único en el corazón de los Pirineos es un proyecto de cooperación cuyo principal objetivo es la construcción de un destino turístico único en los Pirineos Centrales.

Que la realización de un mapa turístico conjunto es una de las actividades planificadas en el proyecto (Actividad 4.13. Creación de mapas turísticos transfronterizos, de la Acción 4. Elaboración de un plan transfronterizo de promoción y comercialización del destino turístico) y resulta una herramienta fundamental para la comunicación y promoción del destino transfronterizo.

Que, dado que en el proyecto inturPYR participan como socios la AECT Espacio Portalet, Turismo de Aragón y Comité Departémental du Tourisme Béarn Pays Basque, y que la AECT Espacio Portalet es el ente responsable de proceder a la contratación del servicio para la creación, diseño e impresión del

mapa del destino turístico transfronterizo Pirineos-Pyrénées (nº Exp. 01/2017) en la que participan dichos socios; de acuerdo con lo establecido en el apartado 5 del artículo 109 del TRLCSP *"Si la financiación del contrato ha de realizarse con aportaciones de distinta procedencia, aunque se trate de órganos de una misma Administración pública, se tramitará un solo expediente por el órgano de contratación al que corresponda la adjudicación del contrato, debiendo acreditarse en aquél la plena disponibilidad de todas las aportaciones y determinarse el orden de su abono, con inclusión de una garantía para su efectividad"*, mediante el presente acuerdo se desean fijar los porcentajes de reparto del contrato para la creación, diseño e impresión del mapa del destino turístico transfronterizo Pirineos-Pyrénées (nº Exp. 01/2017) entre los socios participantes en la actividad.

Que todas las partes, actuando en nombre y representación de sus respectivas instituciones u organizaciones, se reconocen recíprocamente la capacidad legal suficiente y necesaria para suscribir el presente Convenio de Reparto, y a tal efecto,

ACUERDAN

PRIMERO.- El Objeto del presente convenio es proceder al reparto entre los socios del proyecto InturPYR aprobado por el Programa INTERREG V-A España-Francia-Andorra (POCTEFA 2014-2020): La AECT Espacio Portalet, socio responsable de la contratación del servicio para la creación, diseño e impresión del mapa del destino turístico transfronterizo Pirineos-Pyrénées (Nº Exp. 01/2017), procederá a licitación de un contrato menor de por un importe de 9.090,90 € (IVA no incluido), 11.000 € (IVA incluido). Dicho procedimiento de contratación se licitará por la AECT Espacio Portalet conforme a la normativa española en materia de contratación pública, en particular lo establecido en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en adelante TRLCSP y demás normas que sean de aplicación y en particular respetando las directrices establecidas en el manual de contratación europea, al tratarse de un contrato financiado con fondos europeos, siendo responsable del cumplimiento de dicha normativa.

SEGUNDO.- Se establece entre los socios del proyecto inturPYR participantes en la citada actividad, la clave de reparto para la realización del pago de la licitación de la creación, diseño e impresión del mapa del destino turístico transfronterizo Pirineos-Pyrénées (Nº Exp. 01/2017), de manera que la empresa adjudicataria facturará a los socios participantes el precio final total, IVA incluido, según los porcentajes que figuran a continuación, los cuales han sido calculados en función del presupuesto asignado por cada uno de los socios a la partida de servicios para la puesta en marcha de esta actividad, tal y como figura en su plan financiero, y excluyéndose el presupuesto del Cluster de Turismo de Montaña, que pudiera dedicarse a la reimpresión de dicho mapa más adelante.

SOCIO	PORCENTAJE DE FACTURACIÓN	IMPORTE MÁXIMO A ASUMIR (IVA INCLUIDO)
AECT Espacio Portalet	29,28%	3.220,80 €
Turismo de Aragón	58,07%	6.387,70 €

SOCIO	PORCENTAJE DE FACTURACIÓN	IMPORTE MÁXIMO A ASUMIR (IVA INCLUIDO)
Comité Départamental du Tourisme Béarn Pays Basque	12,65%	1.391,50 €
TOTAL	100%	11.000 €

Así, en el procedimiento de contratación que se licite para la creación, diseño e impresión del mapa del destino turístico transfronterizo Pirineos-Pyrénées se indicará expresamente el régimen de financiación del contrato, conforme a los porcentajes establecidos en el presente convenio, de modo que el adjudicatario facturará, una vez ejecutado el contrato, a cada una de las partes firmantes del presente convenio la cantidad que corresponda conforme a los porcentajes que se establecen en la cláusula segunda. A cada factura emitida por el adjudicatario se acompañará un informe de la entidad contratante, a AECT Espacio Portalet, indicando la conformidad de la factura emitida y la efectiva realización del trabajo facturado por el contratista.

TERCERO.- La financiación de cada una de las aportaciones se realizará con cargo a los presupuestos para el ejercicio 2017 de cada una de las entidades firmantes.

CUARTO.- El seguimiento de la ejecución de lo establecido en el presente convenio se realizará mediante el intercambio de la información entre las partes firmantes.

QUINTO.- El presente acuerdo mantendrá su vigencia hasta la realización de su objeto, o 31 de diciembre de 2017.

SEXTO.- Será causa de resolución del presente Convenio el incumplimiento de los compromisos especificados en el mismo.

SEPTIMO.- Cualquier controversia que pudiera surgir entre las partes sobre el cumplimiento o resolución de este Convenio, se resolverá a través de los Juzgados y Tribunales de Zaragoza capital, con renuncia a cualquier fuero que pudiera corresponderles.

En prueba de conformidad, las partes firman cuatro copias del presente Convenio de Reparto, en el lugar y fecha indicados:

El Portalet, a 18 de 05 de 2017

D. Santiago FÁBREGAS REIGOSA	D. Jorge Marqueta Escuer	D. Max BRISSON
Director de la AECT Espacio Portalet	Gerente de Turismo de Aragón	Presidente del Comité Departamental de Turismo Béarn Pays Basque